



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL 11 DE ABRIL DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-2333-000-2013-00054-00

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: AURORA OVIEDO DE GAITÁN Y OTRO

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
POLICÍA NACIONAL

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	\$ <u>1.374.582,83</u>
TOTAL	\$1.374.582,83

TOTAL: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, diez (10) de junio del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 11, 12 y 13 de junio de 2014

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 10 de junio de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-004-2013-00200-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: MARÍA JOSEFINA BOTERO ACEVEDO

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	<u>\$1.433.425,5</u>
TOTAL	\$1.433.425,5

TOTAL: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCO CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, diez (10) de junio del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 11, 12 y 13 de junio de 2014

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 10 de junio de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria